

## RED DE SEGURIDAD SISTEMAS MIXTOS



### APLICACIONES Y CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES

- Son sistemas de protección colectiva diseñados para prevenir la caída de personas u objetos a un nivel más bajo.
- Estos sistemas no disponen de una configuración y composición fija, motivo por el cual no pueden clasificarse como un sistema provisional de protección de borde al que aplicaría la norma UNE EN 13374, ni tampoco como sistema de red de seguridad tipo U al que aplicaría la norma UNE-EN 1263.
- Consiste en un sistema configurado por redes de seguridad con su correspondiente cordelería, estructura soporte, normalmente en material metálico, y los dispositivos de anclaje a las estructuras portantes del sistema.
- Actualmente no existe normativa específica que regule este tipo de protecciones colectivas, por lo que se recomienda tener en cuenta la norma técnica UNE-EN 1263.

FINANCIADO POR:



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.



FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN



### MARCO NORMATIVO REGLAMENTARIO Y TÉCNICO

- Real Decreto 1627/1997, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- Real Decreto 1801/2003, sobre seguridad general de los productos.
- VI Convenio Colectivo General de la Construcción.



### REQUISITOS FUNDAMENTALES SEGÚN NORMAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS

- Los sistemas mixtos no disponen de una norma técnica que regule específicamente este sistema en su conjunto.
- Se trata de una estructura auxiliar diseñada para que resulte estructuralmente adecuada para la funcionalidad y aplicación previstas.
- Debe ser, en su conjunto, un sistema intrínsecamente seguro.



### REQUISITOS DOCUMENTALES

- Manual de instrucciones por parte del fabricante y/o suministrador.
- Nota de cálculo del sistema.



### MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD

- Evaluación mediante métodos analíticos.
- Evaluación mediante métodos experimentales.
- Evaluación por combinación de métodos analíticos y experimentales.
- Pruebas de carga en obra.



### PUNTOS CRÍTICOS

- Garantizar la adecuación estructural de todos los componentes que conforman el sistema. Comprobar la idoneidad estructural, mediante los documentos (notas de cálculo, ensayos, pruebas de carga, manual de instrucciones) que demuestran que el sistema dispone de las condiciones de resistencia necesarias y garantiza la protección adecuada que se requiere.
- Realizar un estudio detallado y planificación, de conformidad con las indicaciones en el manual de instrucciones y, en su caso, con la correspondiente consulta técnica al fabricante, de los elementos de anclaje que se emplearán para fijar el sistema.
- Verificar la realización de las operaciones de montaje de los diferentes componentes que conforman el sistema, así como de su transporte e instalación en los elementos estructurales definitivos de la construcción, comprobando que se realiza bajo procedimientos de trabajo seguro.

- Control del envejecimiento del material textil.
- Verificar la homogeneidad y continuidad de los puntos de anclaje y elementos resistentes.
- Uso de cuerdas de atado y unión que aseguren los niveles mínimos de resistencia a tracción (cargas de rotura elevadas).
- Realizar nudos resistentes en los puntos de atado y unión que garanticen la solidez del sistema en dichos puntos, sin mermar las propiedades resistentes y de seguridad estructural.
- Prestar especial atención a aspectos no resueltos en el manual de instrucciones del producto, sobre todo en aquellos casos de fijación a estructuras definitivas de naturaleza frágil, descripción metodológica para la instalación continua del sistema garantizando el nivel de seguridad, soluciones en discontinuidades geométricas de la construcción, etc.
- Los trabajadores encargados de realizar el montaje deben disponer de formación y ser conocedores de las características particulares de cada sistema que instalan.

